



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION

Expediente:	SG/CON/SUM/1/2024
Procedimiento:	ABIERTO ORDINARIO
Descripción:	CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE DROGUERIA, HIGIENE Y EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL SANITARIOS CON DOS ENTREGAS SEMANALES PARA CADA CENTRO DEPENDIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS

DECRETO DE ALCALDIA

-Visto el informe sobre la necesidad e idoneidad de contratar el **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE DROGUERIA, HIGIENE Y EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL SANITARIOS CON DOS ENTREGAS SEMANALES PARA CADA CENTRO DEPENDIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS** emitido por la Directora de la Residencia de mayores “Purísima Concepción”, la Directora de la Escuela Infantil “Leocadio Marín”, la Directora del Centro Ocupacional “Nuestra Señora de la Esperanza” y de la Residencia de Adultos “Casa Hogar”, el Jefe del Almacén Municipal, el Gerente del Centro Especial de Empleo y el Gerente del Patronato Municipal de Juventud y Deportes.

-Resultando que la duración del citado contrato será de **UN AÑO**, que se considera un **horizonte temporal adecuado**, debido a que los precios de los productos a suministrar están sometidos a fluctuaciones constantes motivadas por distintos factores como pueden ser las variaciones en la oferta y la demanda de los productos o la escasez de productos a causa de factores como la especulación o influencia de los comerciantes en el mercado.

-Resultando que el valor estimado del contrato, teniendo en cuenta su duración y la posible modificación del mismo, es de **176.132,32 €(IVA no incluido)**.

-Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 22/02/2024 por la que se dispone que se inicie expediente de licitación para la adjudicación del citado CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE DROGUERIA, HIGIENE Y EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL SANITARIOS CON DOS ENTREGAS SEMANALES PARA CADA CENTRO DEPENDIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS, por procedimiento ABIERTO ORDINARIO.

-Visto el informe de división en lotes del objeto del contrato, de fecha 22/02/2024, emitido por el Técnico de Contratación redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas.

-Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 22/02/2024, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 23/02/2024, que han de regir para la adjudicación del citado CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE DROGUERIA, HIGIENE Y EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL SANITARIOS CON DOS ENTREGAS SEMANALES PARA CADA CENTRO DEPENDIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS, por procedimiento ABIERTO ORDINARIO.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION

-Visto el informe emitido el 27/02/2024 por el Secretario General sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

-Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal emitido con fecha 01/03/2024, con el siguiente RESULTADO DE FISCALIZACION:

“FISCALIZADO Y CONFORME (artículo 14 del Real Decreto Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local). El documento contable se expedirá con ocasión de la fiscalización de la fase D, completándose de esta forma el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 117.2 LCSP.”

La Alcaldía, en uso de las facultades que le ampara la legislación vigente,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el citado expediente de licitación para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE DROGUERIA, HIGIENE Y EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL SANITARIOS CON DOS ENTREGAS SEMANALES PARA CADA CENTRO DEPENDIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS, por procedimiento ABIERTO ORDINARIO, siendo el valor estimado del contrato de 176.132,32 €(IVA no incluido).

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE DROGUERIA, HIGIENE Y EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL SANITARIOS CON DOS ENTREGAS SEMANALES PARA CADA CENTRO DEPENDIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS, por procedimiento ABIERTO ORDINARIO.

TERCERO.- Iniciar convocatoria de licitación, publicándose anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

CUARTO.- Insértese la presente resolución en el libro de resoluciones de Alcaldía y dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre, al amparo de los artículos 200 y 42 del ROF.

Lo manda y firma la Alcaldía, en Baeza, siendo rubricado al margen por el funcionario del área, tomando razón del mismo por el Secretario General de lo que doy fe y certifico.

--	--	--